



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00929/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/CGG/483/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde de Miguel Hidalgo, Carlos Gelista González, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Maricela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 13 de julio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0776/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina del Alcalde de Miguel Hidalgo.

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	24 AGO 2022 Recibió: <i>[Firma]</i> Hora: 10:52

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Firma]</i>
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Firma]</i>
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	<i>[Firma]</i>

929



Ciudad de México, a 18 de agosto de 2022
Oficio: AMH/JOA/CGG/483/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000209.6/2022**, mediante el cual se informa que el 13 de julio del 2022 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías a efecto de que realicen las acciones tendientes a fomentar la cultura de la protección del medio ambiente mediante mecanismos de corresponsabilidad con la comunidad, para la creación de campañas de recolección de basura y limpieza de los diversos parques de la Ciudad de México.

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le informo, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México que la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de la Subdirección de Limpia, realiza de manera diaria el servicio de barrido manual y recolección de residuos sólidos en las calles, espacios públicos y periferia de los parques públicos que se ubican dentro de la demarcación Miguel Hidalgo. De la misma forma, la recolección y transportación de residuos sólidos de papeleras que se encuentran colocadas en diversos espacios públicos. Así mismo, las unidades vehiculares recolectoras adscritas a esta Alcaldía tienen colocadas lonas alusivas a la separación de los residuos sólidos con el propósito de concientizar a la ciudadanía para que realice la correcta separación de los mismos.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE OFICINA


CARLOS GELISTA GONZÁLEZ

ECS
F-830

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/2151/2022

Alcaldía Miguel Hidalgo

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700

